

# ASEGURADOS PESCADORES Y PROCESADORES PESQUEROS ARTESANALES INDEPENDIENTES ESSALUD - 2022



**BOLETÍN  
INFORMATIVO**

**2023 VI**

**OFICINA DE ESTUDIOS Y  
GESTIÓN DE RIESGOS  
DE SEGUROS**

# CONTENIDO

## A. ASEGURADOS PESCADORES Y PROCESADORES PESQUEROS ARTESANALES INDEPENDIENTES

- I. Introducción
- II. Población Asegurada del Pescador y Procesador Pesquero Artesanal Independiente
- III. Atenciones a Asegurados Pescadores y Procesadores Pesqueros Artesanales Independientes – 2022
- IV. Pacientes Atendidos Pescadores y Procesadores Pesqueros Artesanales Independientes– 2022
- V. Diagnósticos Frecuentes de Pacientes Atendidos de Asegurados Pescadores y Procesadores Pesqueros Artesanales Independientes – 2022
- VI. Prestaciones Económicas a Asegurados Pescadores y Procesadores Pesqueros Artesanales – 2022

## B. ASEGURADOS AGRARIOS DEPENDIENTES

- I. Introducción
- II. Población Asegurada Agraria Dependiente
- III. Atenciones a Asegurados Agrarios Dependientes – 2022
- IV. Pacientes Atendidos Agrarios Dependientes – 2022
- V. Diagnósticos Frecuentes de Pacientes Atendidos de Asegurados Agrarios Dependientes – 2022
- VI. Gasto Estimado por Prestaciones Asistenciales a Asegurados Agrarios Dependientes – 2022
- VII. Gasto Por Prestaciones Económicas de Asegurados Agrarios Dependientes – 2022
- VIII. Aportes Declarados por Asegurados Pescadores y Procesadores Pesqueros Artesanales Independientes – 2022
- IX. Estimación de la Siniestralidad Operativa del Seguro de Pescadores y Procesadores Pesqueros Artesanales Independientes – 2022

# Presentación

La Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas, como parte de su política de transparencia y en línea con el derecho de los asegurados a la información, vienen elaborando de boletines informativos, respecto a la situación de los regímenes de aseguramiento en salud, cuya gestión y administración se encuentra a cargo del Seguro Social de Salud - ESSALUD.

En ese sentido desde el año 2022, la Oficina de Estudios y Gestión de Riesgos de Seguros, ha recibido el encargo de elaborar y difundir los boletines informativos, los que tienen como propósito presentar información de la cobertura de los seguros, evaluar su comportamiento financiero, e identificar posibles riesgos, que afecten la autosostenibilidad financiera de las prestaciones y servicios que se ofrecen al asegurado y sus familiares.

En ese sentido, tenemos a bien presentar el “6<sup>to</sup> Boletín Informativo Mensual 2023”, el cual en esta edición presenta información sobre la Población de los Asegurados Agrarios Dependientes y Pescadores y Procesadores Pesqueros Artesanales Independientes.

## A. ASEGURADOS PESCADORES Y PROCESADORES PESQUEROS ARTESANALES INDEPENDIENTES

### I. INTRODUCCIÓN

La presente sección, tiene por finalidad presentar información relevante, sobre los asegurados Pescadores y Procesadores Pesqueros Artesanales Independientes, beneficiarios de la Ley N° 27177 y su reglamento.

El Reglamento de la Ley N° 27177 (Decreto Supremo N° 002-2000-TR) define los siguientes conceptos:

- **Pescador artesanal independiente:** Persona natural que habitualmente extrae recursos hidrobiológicos de aguas marinas o continentales, con embarcaciones pesqueras artesanales o arte de pesca o sin utilizar las embarcaciones mencionadas, y cuyo producto extraído se destina preferentemente al consumo humano directo y cuyos ingresos no constituyen renta de quinta categoría para el Impuesto a la Renta.
- **Procesador pesquero artesanal independiente:** Persona natural que realiza el procesamiento de los recursos hidrobiológicos empleando instalaciones y técnicas simples con predominio de trabajo manual, para la obtención de productos elaborados y preservados en condiciones aptas de sanidad y calidad sin alterar las condiciones del medio ambiente y salud humana, y cuyos ingresos no constituyen renta de quinta categoría para efectos del Impuesto a la Renta.
- **Armador artesanal:** Persona natural propietaria o poseedora de una o más embarcaciones pesqueras artesanales.
- **Embarcación pesquera artesanal:** Lancha, bote, chalupa, peque peque, canoa o similares, cuya capacidad de bodega no exceda de 32.6 metros cúbicos y longitud de eslora no mayor de 15 metros.
- **Comercializador:** Persona natural o jurídica o cualquier otra entidad, que en los puntos de desembarque o expendio de recursos pesqueros frescos, congelados o procesados, compra y vende dichos productos hidrobiológicos, extraídos o procesados por pescadores y procesadores pesqueros artesanales independientes.
- **Punto de desembarque:** Puerto, caleta, atracadero, desembarcadero, playa, ribera u otro lugar predeterminado, donde se desembarca, compra y vende productos hidrobiológicos.
- **Organización Social:** Asociación, sindicato, gremio, comité, comunidad u otra modalidad asociativa, constituida legalmente, que representa a pescadores y/o procesadores pesqueros artesanales independientes de una determinada localidad y/o punto de desembarque.
- **Entidad responsable:** Organización social responsable de la declaración y pago de las contribuciones a cargo del comercializador, armador artesanal, pescador y procesador pesquero artesanal independiente.

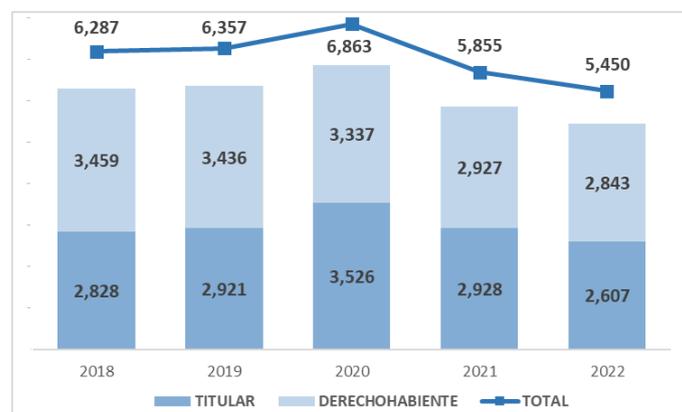
El marco normativo, indica que los pescadores y procesadores pesqueros artesanales independientes y sus derechohabientes, son asegurados del Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, y que se afiliarán a través de la entidad responsable.

Dichos asegurados tienen derecho a las prestaciones de ESSALUD, siempre que hayan pagado tres (03) contribuciones mensuales consecutivas antes del mes en que se brindan las atenciones-. El aporte no podrá ser menor al 9% de la Remuneración Mínima Vital.

### II. POBLACION ASEGURADA DEL PESCADOR Y PROCESADOR PESQUERO ARTESANAL INDEPENDIENTE

El siguiente Gráfico, presenta la evolución de la Población Activa de los asegurados Pescadores y Procesadores Pesqueros Artesanales. Entre los años 2018 al 2022, ha ocurrido una reducción de -13.3%, dado que pasa de 6,287 asegurados en el año 2018 a 5,450 en el año 2022. (7.8% en el caso de los asegurados titulares y 21.7% en el caso de los asegurados derechohabientes)

**Gráfico N° 1: Evolución de la Población Activa<sup>1</sup> del Asegurado Pescador y Procesador Pesquero Artesanal Independiente**



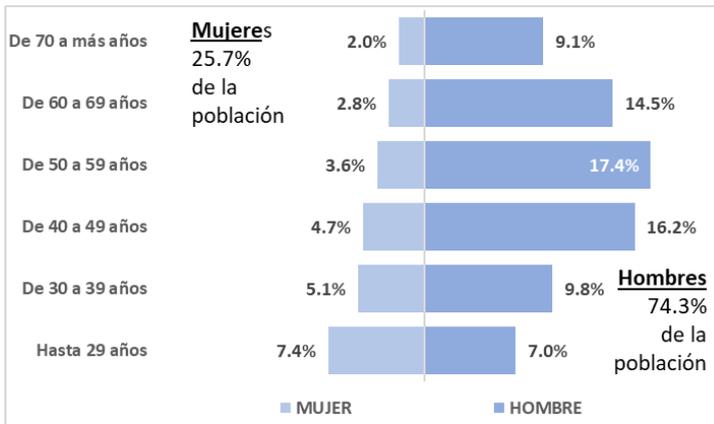
Cifras nominales  
Fecha de corte: dic.2022  
Fuente: Estadísticas de Población Activa – GCSPE  
Elaboración: OEGRS

El siguiente gráfico presenta la pirámide poblacional de los asegurados titulares declarados en el año 2022, clasificada según rango de edades. Se puede observar que la actividad económica se realiza mayormente con personas del sexo masculino (74.3%), los titulares del sexo femenino alcanzan el 25.87% de la población pescador pesquera artesanal.

Asimismo, el gráfico permite observar que la población titular hasta 49 años representa el 50.7% de asegurados mientras que el 49.3% son mayores a 50 años.

<sup>1</sup> Población acreditada en los últimos doce meses del año

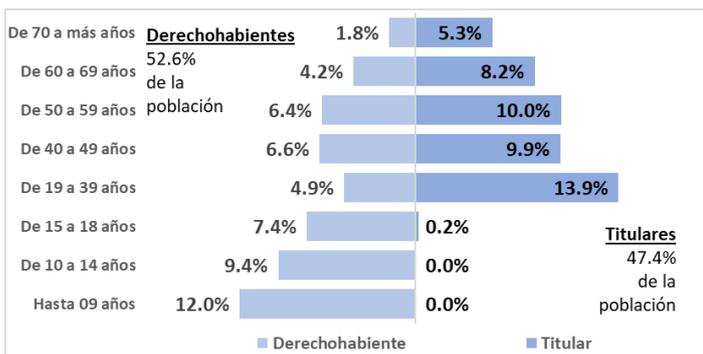
**Gráfico N° 2: Pirámide Porcentual de la Población Titular Declarada de los Asegurados Pescadores y Procesadores Pesqueros Artesanales Independientes - 2022**



Cifras nominales  
Fecha de corte: dic.2022  
Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
Elaboración: OEGRS

El siguiente gráfico, presenta la distribución poblacional de los asegurados pescadores y procesadores pesqueros artesanales independientes, clasificada según titular (2,583 asegurados declarados – 47.4%) y derechohabiente (2,867 asegurados-52.6%). Se observa además, que 3,500 asegurados (64.), tienen una edad menor o igual a 49 años, y 385 asegurados (7.1%) tiene 70 años a más, por lo que se trata de una población joven. El detalle se presenta a continuación:

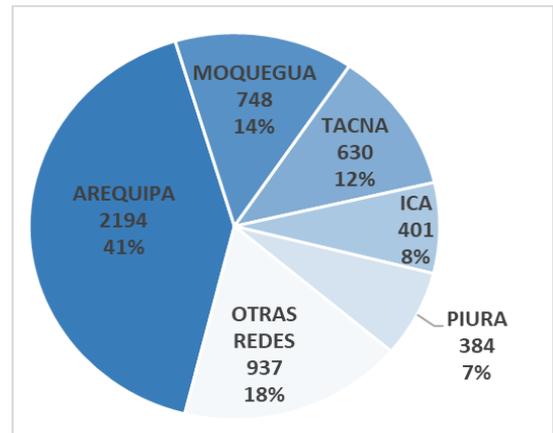
**Gráfico N° 3: Pirámide de la Población Titular y Derechohabiente Declarada del Pescador y Procesador Pesquero Artesanal Independiente- 2022**



Cifras nominales  
Fecha de corte: dic.2022  
Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
Elaboración: OEGRS

A continuación, se presenta la distribución poblacional de los asegurados pescadores y procesadores pesqueros artesanales independientes, según red asistencial, donde se observar que el 82.3% de asegurados se concentran en cinco redes asistenciales (Arequipa, Moquegua, Tacna, Ica y Piura).

**Gráfico N° 4: Distribución de la Población Pescador y Procesador Pesquero Artesanal Independiente según Red Asistencial de Adscripción- 2022**

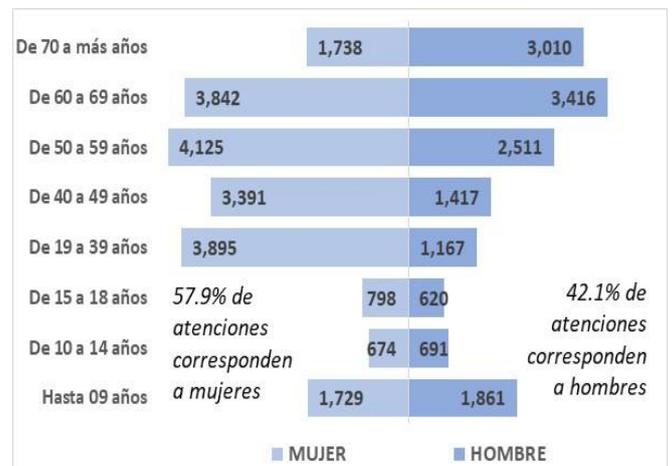


Cifras nominales  
Fecha de corte: dic.2022  
Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
Elaboración: OEGRS

**III. ATENCIONES A ASEGURADOS PESCADORES Y PROCESADORES PESQUEROS ARTESANALES INDEPENDIENTE- 2022**

En el año 2022 ESSALUD brindó 34,885 atenciones a asegurados Pescadores y Procesadores Pesqueros Artesanales. El 57.9% fueron dadas a aseguradas mujeres (20,192 atenciones) y el 42.1% a hombres (14,693 atenciones). Dicha información se presenta en el siguiente gráfico, donde se observa además una concentración de atenciones en las edades de 50 a 69 años con 13,894 atenciones (39.8%)

**Gráfico N° 5: Atenciones a Población Pescador y Procesador Pesquero Artesanal Independiente según Sexo del Paciente - 2022**

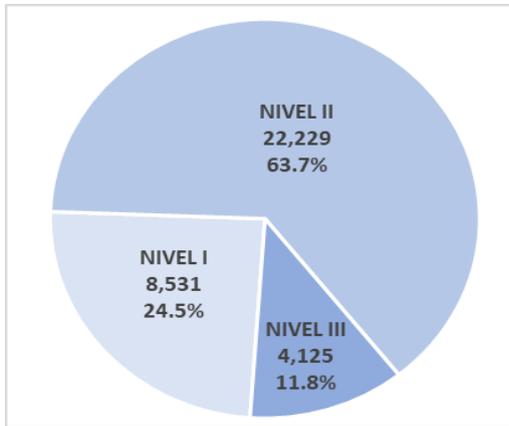


Cifras nominales  
Fecha de corte: dic.2022  
Fuente: Sistema ESSALUD Servicios de Salud Inteligente.  
Elaboración: OEGRS

El gráfico siguiente, presenta información de atenciones, según el nivel de resolución del centro asistencial de atención. Las atenciones en centros asistenciales de Nivel

El tienen una participación de 63.7% (22,229 atenciones), seguido de los centros asistenciales de nivel I, con 8,531 atenciones. El detalle se presenta a continuación:

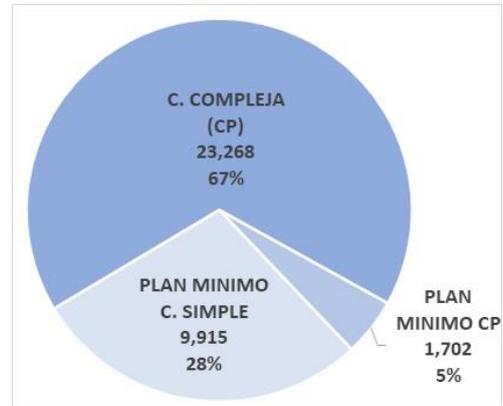
**Gráfico N° 6: Atenciones a Población Pescador y Procesador Pesquero Artesanal Independiente según Nivel de Resolución del CAS del Paciente - 2022**



Cifras nominales  
 Fecha de corte: dic.2022  
 Fuente: Sistema ESSALUD Servicios de Salud Inteligente.  
 Elaboración: OEGRS

capa compleja, el 28% (9,915 atenciones) a la capa simple del Plan Mínimo y el 5% (1,702 atenciones) a la capa compleja del Plan Mínimo<sup>2</sup>:

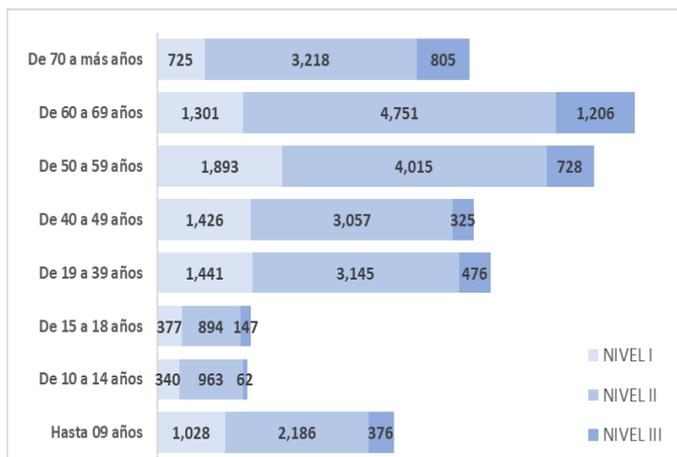
**Gráfico N° 8: Atenciones a Población Pescador y Procesador Pesquero Artesanal Independiente según Complejidad del Diagnóstico - 2022**



Cifras nominales  
 Fecha de corte: dic.2022  
 Fuente: Sistema ESSALUD Servicios de Salud Inteligente.  
 Elaboración: OEGRS

El siguiente gráfico, presenta la distribución de las atenciones por edad del paciente y nivel de resolución del centro asistencial de atención. La mayor proporción de atenciones de Nivel II, ocurre en el grupo etario entre los 50 y 69 años (8,766 atenciones), que representa el 25.1% de todas las atenciones de dicho grupo de asegurados, y el 39.4% de las atenciones de nivel II

**Gráfico N° 7: Atenciones a Población Pescador y Procesador Pesquero Artesanal Independiente según Edad y Nivel del CAS - 2022**



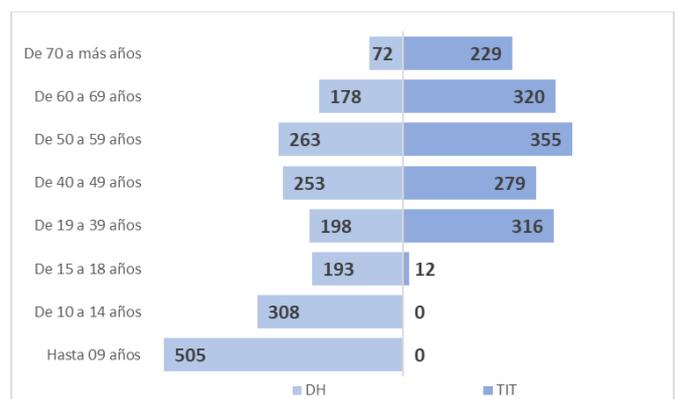
Cifras nominales  
 Fecha de corte: dic.2022  
 Fuente: Sistema ESSALUD Servicios de Salud Inteligente.  
 Elaboración: OEGRS

Al clasificar la cantidad de atenciones por nivel de complejidad del diagnóstico, se encuentra que el 67% de las atenciones (23,268 atenciones) corresponden a la

**IV. PACIENTES ATENDIDOS PESCADORES Y PROCESADORES PESQUEROS ARTESANALES INDEPENDIENTES – 2022**

El siguiente gráfico presenta la cantidad de pacientes atendidos pescadores y procesadores pesqueros artesanales independientes según rango de edad.

**Gráfico N° 9: Pacientes Atendidos Pescadores y Procesadores Pesqueros Artesanales independientes – 2022**



Cifras nominales  
 Fecha de corte: dic.2022  
 Fuente: Sistema ESSALUD Servicios de Salud Inteligente.  
 Elaboración: OEGRS

El gráfico permite observar además que la mayor proporción de pacientes se encuentra en el rango de edad entre los 40 a 59 años de edad, que representan el 33% del total de paciente atendidos.

<sup>2</sup> La Ley N° 26790 establece como cobertura mínima el Plan Mínimo. El Reglamento de dicha Ley, por su parte define el Plan Mínimo, cuyos

diagnósticos coinciden con los considerados para la Capa Simple y Capa Compleja.

## V. DIAGNOSTICOS FRECUENTES DE PACIENTES PESCADORES Y PROCESADORES PESQUEROS ARTESANALES INDEPENDIENTES – 2022

El siguiente cuadro muestra la cantidad de atenciones brindadas a los asegurados trabajadores pesqueros y Procesadores Pesqueros Artesanales, según diagnóstico principal del paciente. Se puede observar que los 15 diagnósticos con mayor cantidad de atenciones (0.83% de diagnósticos atendidos), representan el 31% de las atenciones brindadas a los asegurados pescadores y procesadores artesanales independientes.

Asimismo, el cuadro permite observar que el diagnóstico más frecuente entre estos asegurados, es la hipertensión esencial (primaria), seguido de la faringitis aguda. Luego, se encuentra la diabetes mellitus no insulino dependiente, sin mención de complejidad. Se observa además que aún se registran atenciones de COVID-19, diagnóstico que ocupa el 4to lugar entre los diagnósticos más frecuentes. El detalle de la información es el siguiente

**Cuadro N° 1: Diagnósticos de Mayor Frecuencia de la Población Pescador y Procesador Pesquero Artesanal Independiente - 2022**

DIAGNOSTICO	ATENCIONES	%
Hipertension esencial (primaria)	1,792	5.1%
Faringitis aguda, no especificada	1,716	4.9%
Diabet. Mellit.no insulino., sin mención de compl	1,036	3.0%
COVID-19, virus no identificado	741	2.1%
Infeccion de vias urinarias, sitio no especificado	695	2.0%
Enf. Respirat. Aguda debido al Nuevo Coronavirus.	654	1.9%
Otras consultas especificadas	640	1.8%
Lumbago no especificado	576	1.7%
Otros dolores abdominales y los no especificados	497	1.4%
Examen medico general	476	1.4%
Diarrea y gastroenterit. de presunto origen infecc.	460	1.3%
Otras medidas profilaticas especificadas	408	1.2%
Rinofaringitis aguda [resfriado comun]	398	1.1%
Hiperplasia de la prostata	370	1.1%
Control de salud de rutina del niño	361	1.0%
Otros diagnósticos	24,065	68.98%
<b>Total</b>	<b>34,885</b>	<b>100.0%</b>

Cifras nominales

Fecha de corte: dic.2022

Fuente: Sistema ESSALUD Servicios de Salud Inteligente.

Elaboración: OEGRS

## VI. PRESTACIONES ECONOMICAS A ASEGURADOS PESCADORES Y PROCESADORES PESQUEROS ARTESANALES INDEPENDIENTES- 2022

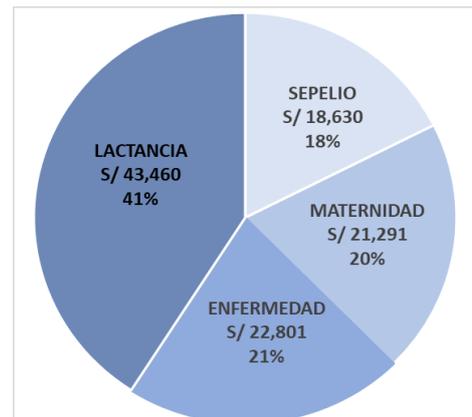
El siguiente gráfico presenta información sobre el gasto en prestaciones económicas otorgadas a los asegurados pescadores y procesadores pesqueros artesanales.

Durante el año 2022, setenta y tres asegurados pescadores y procesadores pesqueros artesanales independientes, cobraron prestaciones económicas, por

Lactancia, enfermedad, maternidad y sepelio por un monto de S/ 106,182.

La mayor proporción de pagos por subsidios correspondió a Lactancia, con el 41% (S/ 43,460), seguido del subsidio por Enfermedad, que representó el 21% de los subsidios pagados (S/ 22,801). El detalle se presenta en el siguiente gráfico:

**Gráfico N° 10: Prestaciones Económicas Otorgadas a Asegurados Pescadores y Procesadores Pesqueros Artesanales Independientes - 2022**



Cifras nominales

Fecha de corte: dic.2022

Fuente: Gerencia de Prestaciones Económicas - GCSPE

Elaboración: OEGRS-GCSPE

## B. ASEGURADOS AGRARIOS DEPENDIENTES

### I. INTRODUCCIÓN

En la presente sección se realiza una reseña breve de los cambios que ha originado la aprobación de la Ley N° 31110 “Ley del Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el Sector Agrario y Riego, Agroexportador y Agroindustrial”, que inició su vigencia el 31 de diciembre de 2020.

La citada Ley se propone como objetivo, promover y fortalecer el desarrollo del sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, así como garantizar los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores reconocidos por la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales laborales y de protección de los derechos humanos, y contribuir a la competitividad y desarrollo de las actividades de estos sectores.

Asimismo, la Ley señala que los trabajadores del sector agrario y sus derechohabientes son asegurados obligatorios de ESSALUD, y modifica el aporte mensual al Seguro Agrario, conforme a lo siguiente:

**Cuadro N° 2: Tasas Contributivas del Seguro Agrario Dependiente (Ley N° 31110)**

Periodo	Declarar 100 o mas trabajadores el Año 2021 Ventas > 1700 UIT	Declarar menos de 100 o mas trabajadores el Año 2021 Ventas < 1700 UIT
De 2021 a 2022	7%	6%
De 2023 a 2024	8%	6%
De 2025 a 2027	9%	6%
2028 en adelante	9%	9%

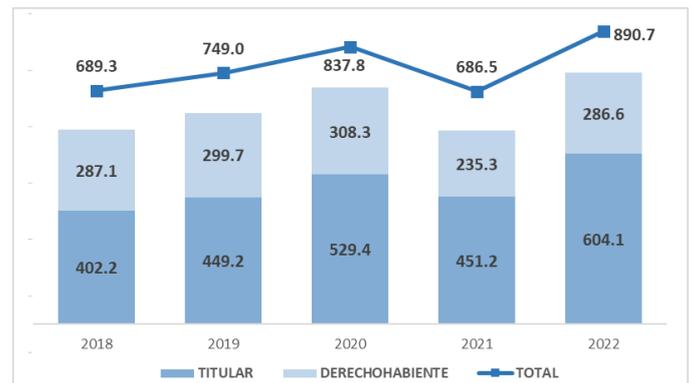
El reglamento (DECRETO SUPREMO N° 005-2021-MIDAGRI), señala a su vez los trabajadores que no se encuentran comprendidos en el alcance de la Ley:

- El personal de las áreas administrativas como los trabajadores que desarrollan funciones de dirección, gestión, administración, contabilidad, gestión de recursos humanos, compra de bienes y servicios, almacén, ventas, asesoría legal, asistencia administrativa y secretarial, entre otras, siempre que estas funciones no se realicen principalmente en campos o plantas de la empresa.
- El personal de soporte técnico, como los trabajadores que realizan la instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos y maquinaria; instalación y gestión de sistemas de información, entre otras, independientemente de que estas funciones se realicen en campos o plantas de la empresa.

## II. POBLACION ASEGURADA AGRARIA DEPENDIENTE

El siguiente Gráfico, presenta la evolución de la Población Activa de los asegurados Agrarios Dependientes. Se observa que entre los años 2018 al 2022, ha ocurrido un incremento de la población agraria dependiente de 29.2% (producto de un crecimiento en la población titular de 50.2% y un decrecimiento de -0.2% en los derechohabientes), dado que pasa de 689.3 mil asegurados en el año 2018 a 890.7 mil asegurados en el año 2022:

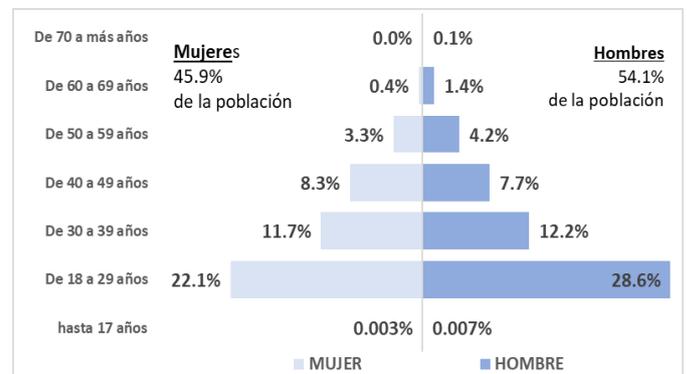
**Gráfico N° 11: Evolución de la Población Activa<sup>3</sup> de la Población Agraria Dependiente**



Cifras en miles.  
 Fecha de corte: dic.2022  
 Fuente: Estadísticas de Población Activa – GCSPE  
 Elaboración: OEGRS

El siguiente gráfico presenta la pirámide poblacional de los asegurados titulares agrarios dependientes declarados en el año 2022, clasificados según rango de edades. Se puede observar que los trabajadores del sexo femenino alcanzan el 45.9%, y los de sexo masculino el 54.1% de la población.

**Gráfico N° 12: Pirámide de la Población Titular Agraria Dependiente**



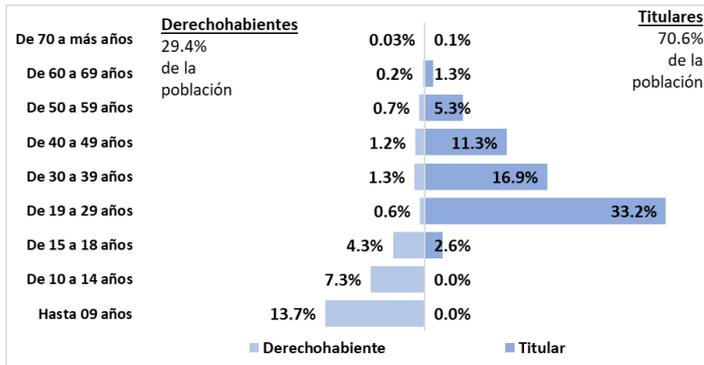
Cifras nominales  
 Fecha de corte: dic.2022  
 Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
 Elaboración: OEGRS

El siguiente gráfico presenta la distribución porcentual poblacional de los asegurados agrarios dependientes, según titular y derechohabiente. Se puede observar que el

<sup>3</sup> Población acreditada en los últimos doce meses del año.

79.9% de la población es menor a los 40 años, y los asegurados de 40 años a más representan el 20.1%.

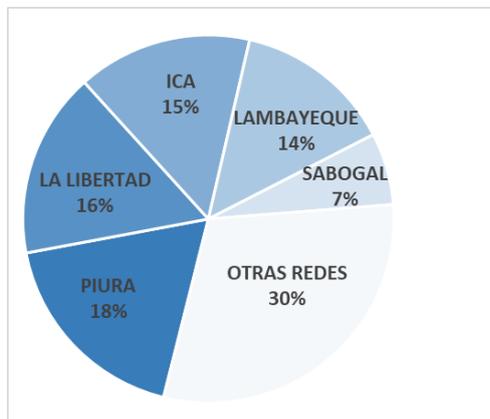
**Gráfico N° 13: Pirámide Porcentual de la Población Titular y Derechohabiente Agraria Dependiente- 2022**



Cifras en %  
 Fecha de corte: dic.2022  
 Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
 Elaboración: OEGRS

A continuación, se presenta la distribución poblacional de los asegurados agrarios dependientes, según red asistencial, donde se puede observar que la mayoría de los asegurados agrarios dependientes, se encuentran adscritos en las redes de Piura, La Libertad, Ica y Lambayeque, que agrupan al 63% de los asegurados.

**Gráfico N° 14: Distribución de la Población Agrario Dependiente según Red Asistencial de Adscripción- 2022**



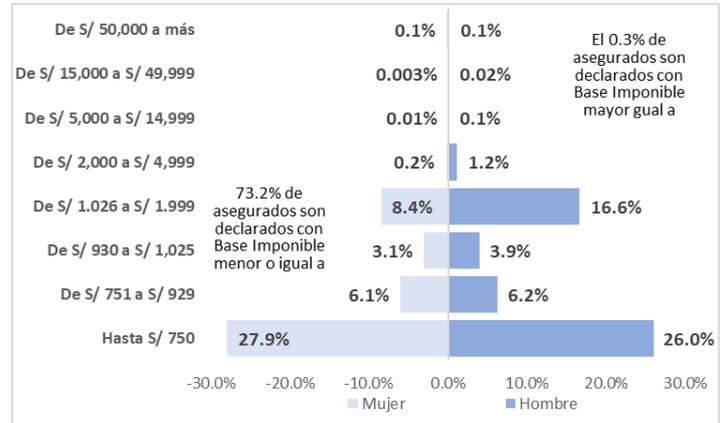
Cifras en %  
 Fecha de corte: dic.2022  
 Fuente: Planilla Electrónica - SUNAT  
 Elaboración: OEGRS

En el siguiente gráfico, se presenta la distribución de la población asegurada agrario dependiente titular, según rango de base imponible declarada. Así en el gráfico se puede observar, que el 73.2% de los asegurados (489,880), son declarados con bases imponibles menores o iguales a la Remuneración Mínima Vigente (S/ 1,025). Se debe notar además que alrededor de 360,865 asegurados (54%), que representan el son declarados con bases imponibles menores a iguales a S/ 750

En el caso de las mayores bases imponible declaradas, se observa que el 0.3% de asegurados (1,889) son mayores o

iguales a S/50,000. El detalle de la información se presenta en el gráfico que se presenta a continuación:

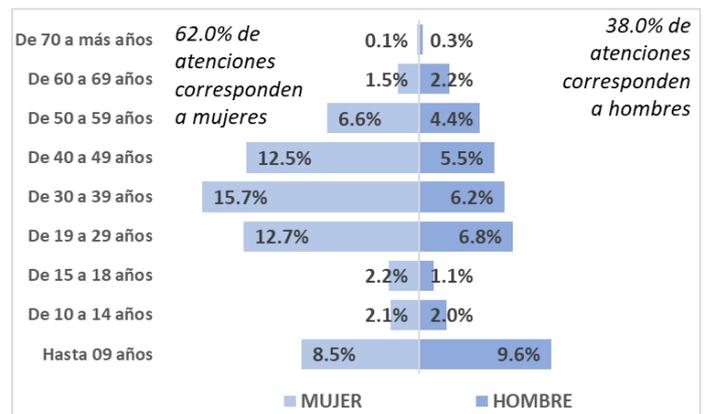
**Gráfico N° 15: Distribución de la Población Agrario Dependiente según Rango de Base Imponible- 2022**



**III. ATENCIONES A ASEGURADOS AGRARIOS DEPENDIENTES - 2022**

En el año 2022 ESSALUD brindó 1'343,516 atenciones a asegurados Agrarios Dependientes. El 62.0% fueron dadas a aseguradas mujeres, y el 42.1% a hombres. Dicha información se presenta en el siguiente gráfico, donde se observa además una concentración de atenciones en las edades de 19 a 40 años, que representan el 59.4% de las atenciones otorgadas.

**Gráfico N° 16: Atenciones Asistenciales de Asegurados Agrarios Dependientes según Sexo del Paciente - 2022**

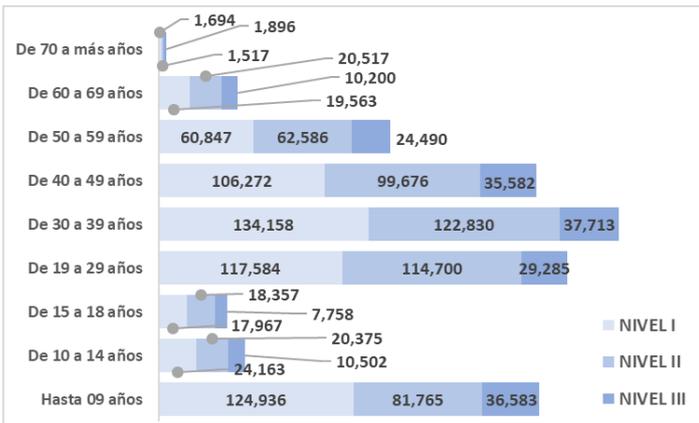


Cifras en %  
 Fecha de corte: dic.2022  
 Fuente: Sistema ESSI  
 Elaboración: OEGRS

A continuación, se presenta información de atenciones, por nivel de resolución del centro asistencial de atención. Las atenciones en centros asistenciales de Nivel I, II y III representan el 45.2%, 40.4% y 14.4% respectivamente.

Asimismo, el gráfico muestra que la mayor cantidad de atenciones se brindan a asegurados entre los 30 a 39 años (21.9% de las atenciones).

**Gráfico N° 17: Atenciones a Asegurados Agrarios Dependientes según Edad y Nivel del CAS - 2022**

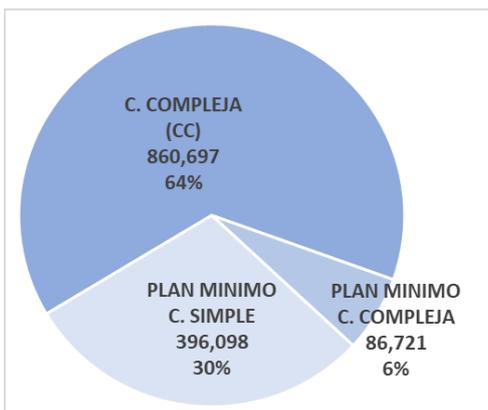


Cifras en %  
 Fecha de corte: dic.2022  
 Fuente: Sistema ESSI  
 Elaboración: OEGRS

En el siguiente gráfico se presenta las atenciones brindadas a los asegurados agrarios independientes, clasificadas de acuerdo al nivel de complejidad definido en la Ley N° 26790 y su Reglamento.

El gráfico permite observar que el 64% de las atenciones (860,697) corresponden a la capa compleja, el 30% (396,098) a la capa simple del Plan Mínimo y el 6% (86,721) a la capa compleja del Plan Mínimo.

**Gráfico N° 18: Atenciones a Población Pescador y Procesador Pesquero Artesanal Independiente según Complejidad del Diagnóstico - 2022**



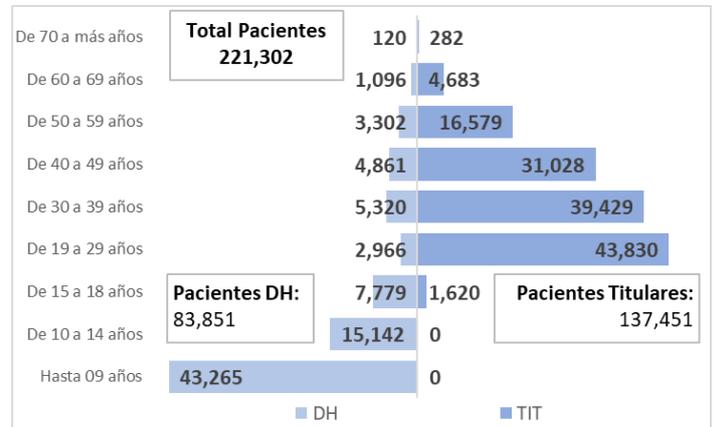
Cifras en %  
 Fecha de corte: dic.2022  
 Fuente: Sistema ESSI  
 Elaboración: OEGRS

**IV. PACIENTES ATENDIDOS AGRARIOS DEPENDIENTES – 2022**

El siguiente gráfico presenta la cantidad de pacientes atendidos del seguro agrario dependiente según rango de edad. Se puede observar que en el año 2022 se atendieron alrededor de 221 mil pacientes, los cuales se concentran en

el rango de edad que va de 19 a 39 años, que representan el 41.4% de los pacientes atendidos.

**Gráfico N° 19: Pacientes Atendidos Asegurados Agrarios Dependientes – 2022**



Cifras en %  
 Fecha de corte: dic.2022  
 Fuente: Sistema ESSI  
 Elaboración: OEGRS

**V. DIAGNOSTICOS FRECUENTES DE PACIENTES ATENDIDOS DE ASEGURADOS AGRARIOS DEPENDIENTES – 2022**

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de atenciones brindadas a los asegurados agrarios dependientes, clasificada por diagnóstico.

**Cuadro N° 3: Diagnósticos de Mayor Frecuencia de la Población Agrario Dependiente - 2022**

Diagnostico	ATENCIONES	%
COVID-19, virus no identificado	59,080	4.4%
Faringitis aguda, no especificada	58,072	4.3%
Control de salud de rutina del niño	39,716	3.0%
Lumbago no especificado	37,279	2.8%
Enfermedad respiratoria aguda debido al nuevo coronavirus	36,145	2.7%
Rinofaringitis aguda [resfriado comun]	28,253	2.1%
Infeccion de vias urinarias, sitio no especificado	25,682	1.9%
Otras consultas especificadas	22,755	1.7%
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	21,368	1.6%
Examen medico general	19,777	1.5%
Supervision de embarazo de alto riesgo, sin otra especificacion	19,075	1.4%
Otros dolores abdominales y los no especificados	18,691	1.4%
Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepcion	17,279	1.3%
Supervision de otros embarazos normales	17,129	1.3%
Dolor abdominal localizado en parte superior	15,798	1.2%
Consulta, no especificada	14,953	1.1%
Otras medidas profilaticas especificadas	13,497	1.0%
Consulta para instruccion y vigilancia de la dieta	11,902	0.9%
Fiebre, no especificada	11,856	0.9%
Otros diagnósticos	85,520	63.7%
<b>Total</b>	<b>1,343,516</b>	<b>100%</b>

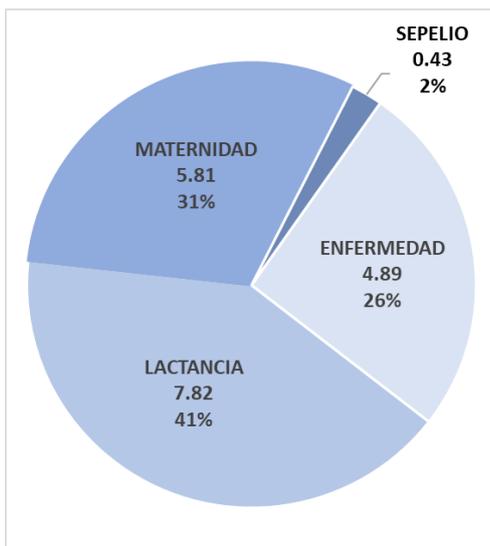
Cifras nominales/%  
 Fecha de corte: dic.2022  
 Fuente: Sistema ESSI  
 Elaboración: OEGRS

## VI. PRESTACIONES ECONÓMICAS DE ASEGURADOS AGRARIOS DEPENDIENTES - 2022

En el año 2022, catorce mil treinta y cinco asegurados agrarios dependientes, cobraron prestaciones económicas, por un monto de S/ 18,9 millones.

En el siguiente gráfico se presenta la distribución porcentual de las prestaciones económicas brindadas a los asegurados agrarios dependientes. Se puede observar que la mayor proporción de pagos por subsidios correspondió a Lactancia, cuya participación alcanzó el 41% de los desembolsos realizados en el año 2022 (S/ 7.8 millones), luego se tiene al subsidio por Maternidad cuyos desembolsos alcanzaron el 31% de los subsidios pagados (S/ 5.8 millones). El subsidio por maternidad alcanzó el 26% con S/ 4.8 millones y finalmente quedó el subsidio por sepelio con 2% (S/ 0.4 millones).

**Gráfico N° 20: Prestaciones Económicas Otorgadas a Asegurados Agrarios Independientes – 2022**



Cifras nominales  
 Fecha de corte: dic.2022  
 Fuente: Gerencia de Prestaciones Económicas - GCSPE  
 Elaboración: OEGRS - GCSPE

## C. CONCLUSIONES

- 4.1. El análisis de la información de la población tanto del seguro agrario dependiente como del seguro para el Pescador y Procesador Pesquero Artesanal Independiente, se observa que en general se trata de población joven, lo que presenta una oportunidad para implementar políticas de salud preventivas promocionales, a fin mejorar la calidad de vida de estos asegurados.
- 4.2. Se observa en ambas poblaciones de asegurados atendidos, tanto en agrarios dependientes como en los pescadores y procesadores pesqueros artesanales independientes, que la mayor participación porcentual

de las atenciones, corresponden a prestaciones de capa compleja, que son las de mayor costo y complejidad.

- 4.3. ESSALUD durante el año 2022, ha otorgado 34,885 atenciones de salud, a asegurados Pescadores y Procesadores Pesqueros Artesanales, así como 1'343,516 atenciones de salud a asegurados Agrarios Dependientes, como parte de la cobertura de salud que ofrece. Adicionalmente, por prestaciones económicas ha otorgado S/ 18.9 millones por subsidios a asegurados agrarios dependientes y S/ 106,182 a asegurados pescadores y procesadores pesqueros artesanales independientes. Dichas prestaciones, han tenido por finalidad la recuperación de la salud y la protección económica de los asegurados.

## EQUIPO DE TRABAJO

- Flores Buendía Nicke
- Vera Kong Denis
- Alfaro Mogrovejo Rosario
- Lanti Murillo Alvarez
- Lucano Arana Juan
- Penas Arévalo Reinaldo
- García Zapata Luis
- Patricia Reategui Segura



# EsSalud

Domingo Cueto N.º 120, Jesús María  
Lima - Perú. Tel. 265 60 00 / 265 70 00